


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1468/19, que forma parte integrante de la presente.

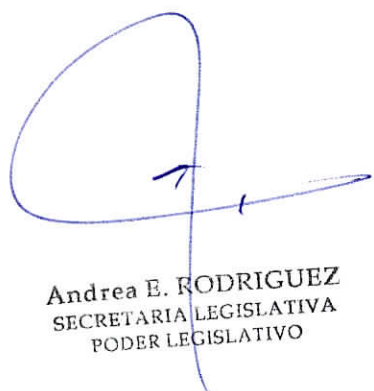
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

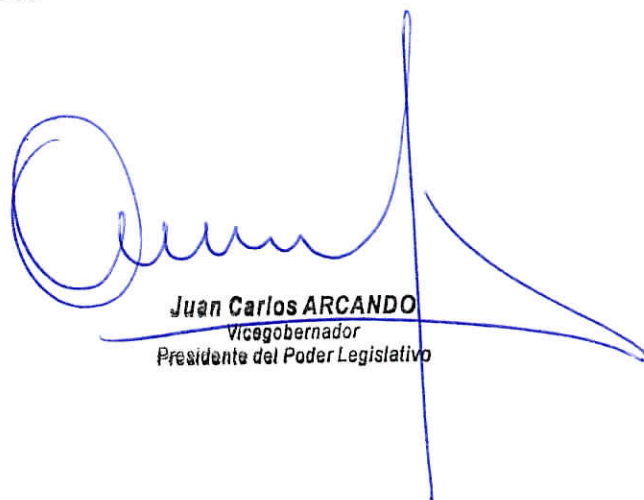
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

224

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 AGO 2019	
MESA DE ENTRADA	FIRMA
965	Hs. 12:50

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUÁIA, 26 AGO 2019

VISTO Y CONSIDERANDO Que el deporte es un derecho fundamental previsto en nuestra Constitución Provincial en su artículo 24°, en cuanto dispone que: "Todo habitante tiene derecho a la práctica del deporte como medio del desarrollo físico, espiritual y comunitario, de su cuerpo y su personalidad. El Estado Provincial promueve la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la provincia".

Que por tal motivo, el evento a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S., los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año, denominado "Campeonato Nacional de Levantamiento Olímpico de Pesas Sub 15/17/20", ensalza el derecho al deporte previsto en nuestra carta constitucional y le brinda la oportunidad a nuestros jóvenes fueguinos no sólo de participar de tan preciado campeonato a nivel nacional, sino también la posibilidad de mostrar sus habilidades, intercambiar saberes y experiencias junto a un cúmulo de deportistas de todo el país, a los efectos de potenciar y fomentar el desarrollo de ésta noble disciplina.

Que por lo expuesto y con la finalidad de acrecentar dicha actividad deportiva, ésta Presidencia considera pertinente Declarar de Interés Provincial el "Campeonato Nacional de Levantamiento de Pesas Sub 15/17/20", que se realizará entre los días 13 y 14 de Septiembre de 2019 en la ciudad de Río Grande.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el "Campeonato Nacional de Levantamiento de Pesas Sub 15/17/20", que se llevará a cabo entre los días 13 y 14 de Septiembre de 2019 en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda:

Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIDEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 14687/19

Eduardo M. STRAFACE
Director Secretaría General
de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"